

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.835. Secretaria: Señor García de la Calle.—Excelentísima señora doña Blanca Pérez de Guzmán y San Juan, Marquesa viuda de Camarasa, contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 2 de febrero de 1965 sobre impuesto sobre la renta relativo a revisión especial, por los años 1953, 1959 y 1960 de la riqueza imponible por Contribución Territorial Rústica de la finca denominada «Zarza de Don Beltrán».

Pleito número 16.077. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Chamartin, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Información y Turismo) en 14 de septiembre de 1964, sobre permiso de importación y doblaje de películas correspondientes a los cupos de 1962.

Pleito número 16.653. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Francisco Molero de la Vega contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 6 de noviembre de 1964 sobre multa.

Pleito número 17.049. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Manuel Gil Albarcellos de las Rivas contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1965, que desestimó recurso de alzada interpuesto en 13 de agosto de 1964 sobre admisible a trámite de un proyecto redactado por el recurrente como Ingeniero de Montes para la ejecución de obras de mejoras de abastecimiento de aguas del pueblo de Villorlada de Cameros (Logroño), de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Pleito número 17.030. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Juan Gallardo González contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1964, que denegó solicitud para establecer una estación de servicio de la CAMPSA en la Roda de Andalucía (Sevilla).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.443-E.

*

Pleito número 16.969. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Américo Puente Piñeiro contra acto desestimatorio por silencio administrativo del recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra Resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 18 de marzo de 1964 sobre devolución de ingresos indebidos.

Pleito número 16.008. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Sociedad Anónima Minas Escobio» contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de octubre de 1964 sobre Tarifa de transportes del Ferrocarril de Langreo.

Pleito número 17.017. Secretaria: Señor Santodomingo.—Doña Emilia Casanovas Despujol contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tri-

bunal S. C. y D.) en 22 de enero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.084. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Calixto Paz Valdivieso contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 11 de diciembre de 1964, sobre multa.

Pleito número 16.323. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Alfredo Semprún Bañares contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de diciembre de 1964 sobre denegatoria de reconocimiento de la condición de Periodista.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.449-E.

*

Pleito número 16.323. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Alfredo Semprún Bañares contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 5 de diciembre de 1964 sobre denegatoria de reconocimiento de la condición de Periodista.

Pleito número 17.104. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Ricardo Monterde Muela contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 2 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 17.063. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Carlos Soler Serra contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 29 de enero de 1965 sobre multa por aprehensión de un automóvil.

Pleito número 17.019. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Juan Jonama Torres contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 5 de febrero de 1965 sobre contrabando de aceites lubricantes.

Pleito número 17.010. Secretaria: Señor García de la Calle.—«García Limón, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1965, sobre autorización a realizar obras en la parcela que ocupa en la zona del dique del puerto de Huelva.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.451-E.

*

Pleito número 17.069. Secretaria: Señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Almenar (Lérida) contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de febrero de 1965 sobre cuestiones relacionadas con la limpieza y conservación del Canal de Piñana.

Pleito número 16.741. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Gabriel de la Mata Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en enero de 1965 sobre impuestos sobre los bienes de las personas jurídicas correspondientes a los años 1962 a 1961.

Pleito número 16.540. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Firestone Hispania» contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.)

en 27 de enero de 1964 sobre aforo de máquina mezcladora para industria del caucho.

Pleito número 15.927. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Cia. Anónima Empresas Rogat, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Turismo en 5 de noviembre de 1964 sobre sanción de 5.000 pesetas de multa.

Pleito número 16.992. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Gonzalo Álvarez de Toledo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de febrero de 1965 sobre fijación de base impositiva para el año 1959.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.452-E.

*

Pleito número 17.086. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Cia. Mercantil Viajes y Transportes, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de marzo de 1965 sobre servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Carava y Valencia por Calasparra.

Pleito número 17.159. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Marcelino Garrido Feito contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de marzo de 1965 sobre proyecto de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Tineo y Villatresmil.

Pleito número 17.183. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Emilio Rozos Galán contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 19 de febrero de 1965 sobre multa.

Pleito número 17.156. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Ramón Pou Cassas contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 19 de enero de 1965 sobre aprehensión de aceite lubricante usado.

Pleito número 17.165. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Evaristo Trilla Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de marzo de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas y denegación del carnet de Periodista.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.453-E.

*

Pleito número 17.123. Secretaria: Señor Santodomingo.—Diputación Provincial de Vizcaya contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de marzo de 1965 sobre Contribución Territorial.

Pleito número 16.974. Secretaria: Señor Santodomingo.—Don Jacques Berko-Witsch contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de enero de 1965 sobre aprehensión de objetos de antigüedades.

Pleito número 17.114. Secretaria: Señor García de la Calle.—«Hidro Nitroespañola, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de marzo de 1965 sobre cuota licencia fiscal de los años 1962-1963.

Pleito número 16.182. Secretaria: Se-

ñor García de la Calle.—Cia. Nacional de Colonización Africana Alena, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de diciembre de 1964 sobre liquidaciones practicadas a la Sociedad sobre tasas y exacciones parafiscales.

Pleito número 14.870. Secretaria: Sr. García de la Calle.—Don José Solé Sanroma contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 19 de febrero de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.454-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.873.—Don Antonio Gómez Gamero contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1964, sobre multa.

Pleito número 17.192.—Don Manuel Jiménez Marrero Henríquez contra orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de diciembre de 1964, sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodismo.

Pleito número 17.157.—Don Antonio Guiral Guarga contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero de 1965, sobre multa.

Pleito número 17.170.—«Aguas Argentoña a Mataró, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de marzo de 1965, sobre levantamiento de maquinaria instalada en un pozo en la rivera de Argentoña.

Pleito número 17.179.—Don José Manuel Aramburu Lopetegui contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de febrero de 1965, sobre Impuesto industrial.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).—4.367-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.738.—Don Gabriel de la Mata Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en enero de 1965 sobre impuestos sobre los bienes de las personas jurídicas correspondientes a los años 1952 a 1961.

Pleito número 16.664.—Don Juan Cantón Maldonado contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 30 de octubre de 1964 sobre imposición de multas.

Pleito número 17.033.—Don Carlos Fisch Fisch contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de febrero de 1965 sobre aprehensión de piezas de tejidos.

Pleito número 17.044.—«Hispano Americana de Transacciones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de enero de 1965 sobre contrabando de 211 lámparas de televisión y un automóvil Ford-Consul.

Pleito número 17.054.—Sucesores de Viuda e Hijos de L. Gamón y «E. Erhat, Cia. Limitada», Agente Aduanas Bilbao, contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de febrero de 1965 sobre determinados aforos de metales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.450-E.

Pleito número 17.175.—Don Miguel Acosta Delipe contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de abril de 1965 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Pleito número 16.965.—Don Florencio Pacios Morán contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 3 de febrero de 1965 sobre compensación económica al recurrente, de conformidad con los Decretos de 22 de mayo y 11 de julio de 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.455-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.647.—Don Rafael Vega de los Reyes contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1964, sobre liquidación de cuotas seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.761.—Mutualidad Previsión Personal Entidades Locales contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964, sobre disolución de la Mutualidad.

Pleito número 16.815.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1965, sobre liquidación cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, en acta número 422.

Pleito número 16.826.—«Solvay & Cie.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1964, sobre denegación marca internacional número 267.457.

Pleito número 16.966.—Don Juan Rovira Fors contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1964, sobre concesión marca número 409.328, denominada «Mazurka».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.456-E.

Pleito número 16.318.—Don Teodoro García Mangas contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de noviembre de 1964, sobre transgresiones a la Ley de Viviendas Bonificables.

Pleito número 16.351.—«E. Pérez del Molino, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964 sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 16.520.—Don C. H. Boehringer Sohn contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril y 12 de noviembre de 1964 sobre concesión de las marcas 384.425 y 384.427, denominadas «Vitampipan».

Pleito número 16.575.—Ayuntamientos San Juan Despi y San Justo Desvern contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de noviembre de 1964 sobre aprobación proyectos urbanización polígonos Diagonal, de San Juan Despi, Esplugas, San Justo Desvern y Cornallá (Barcelona).

Pleito número 17.046.—«Central de Acabados y Textiles, S. A.», y otras contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1965 sobre norma obligado cumplimiento.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.457-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.100.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965 sobre expediente de ascensos.

Pleito número 16.814.—«Dole Corporation» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1964 sobre denegación marca número 392.944 «All Good».

Pleitos número 16.376.—Don Luis Sanz Puerta contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1964 sobre sanción multas de mil pesetas.

Pleito número 17.004.—Don Isidro Arrondo López y otro como Enlace Sindical de la Empresa «Navarro Hermanos, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de febrero de 1965 sobre expediente 2624/64 de cambio de horario laboral.

Pleito número 16.639.—Don Rafael Gálvez Carrillo de Albornoz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1964 sobre nueva reglamentación especialidad médica Anestesia - Reanimación Residencias Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Secretario Decano.—4.458-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Maria Luisa Redondo Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de marzo de 1965, que resuelve recurso de reposición contra la de 16 de octubre de 1964, sobre indemnización por el derecho de propiedad de la parcela 444 del polígono «Allende el Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.578 y el 42 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.247-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Recio Miranda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministe-

rio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1964, que declaró inadmisibles, por fuera de plazo, el recurso de reposición interpuesto contra Orden del propio Departamento de 16 de octubre de 1963, que aprobó justiprecios en expropiación motivada por el polígono «Allende el Duero», pleito al que ha correspondido el número general 16.935 y el 80 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.248-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Murillo Zaragüeta y doña Lina Ciáuriz Arraiza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 5 de febrero de 1965, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 31 de octubre de 1963 por el que se aprobó la delimitación y los precios máximos y mínimos del polígono «Landaven», de Pamplona, pleito al que ha correspondido el número general 17.047 y el 88 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.249-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Álvarez Miranda, don Alberto Martín Sanz y doña Felisa Sauza Cibrián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de marzo de 1965, que resuelve los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes contra otra de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación y justiprecio de fincas propiedad de los mismos, del polígono «Allende el Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.543 y el 34 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.245-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Jiménez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Dirección General de Administración Local de 6 de junio anterior, que visó las plantillas de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, con modificaciones, pleito al que ha correspondido el número general 17.062 y el 89 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.250-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio de Miguel Arranza, doña Antonia Moneo Arauzo, don Juan Recio Illera, doña Dolores Sanza Cirbían, doña Sabina Blanco Blanco y don Santiago López Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de marzo de 1965 que resuelve los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes contra la de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación y justiprecios de fincas de su propiedad del polígono «Allende el Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.544 y el 35 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, José Benítez.—4.246-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Lanza Iturbe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de la Guardia Civil de 13 de julio de 1964 y la de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 2 de febrero de 1965, confirmatoria de aquella, sobre escalafonamiento, pleito al que ha correspondido el número general 17.032 y el 117 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y

con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1965.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.168-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Ismael Torrecilla Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre expropiación y justiprecio de la parcela número 30 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.858 y el 122 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1965.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.148-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Romero Arce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de febrero de 1964 sobre expropiación y justiprecio de las parcelas 312, 332 y 334 del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 17.002 y el 110 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1965.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Vicente Pardo Zurilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela número 91 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.832 y el 103 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1965.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.152-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Fernando Montero Ferriz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela número 27 del polígono «San Antonio», de Cuenca, y su confirmación tácita, pleito al que ha correspondido el número general 16.859 y el 123 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1965.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.151-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Primitiva, don Angel y don Emiliano Soria Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela 41 del polígono «San Antonio» de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.825 y el 99 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1965.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.150-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Mercedes Romero Salcedo y don Vicente Puchades Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 24 de fe-

brero de 1964 y su confirmación tácita sobre justiprecio de la parcela 336 del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 17.007 y el 115 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1965.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.149-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Juan de Dios Arenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1965 sobre escalafonamiento en el Cuerpo de Oficinas Militares, pleito al que ha correspondido el número general 17.092 y el 128 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1965.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.170-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sixto Ballesteros Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 y su confirmación tácita sobre justiprecio de la parcela 43 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.834 y el 109 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1965.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.169-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Jesús Alberola Benavente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 10 de junio de 1964 y 15 de marzo de 1965, que aprueban instrucciones de remuneraciones, pleito al que ha correspondido el número general 17.126 y el 135 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1965.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.251-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Milán Colomer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de enero de 1964, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 17.113 y el 127 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1965.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.252-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Gómez Escolar y Trevijano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación y justiprecio de determinados solares propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 16.796 y el 76 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.241-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Cebrían Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963, sobre expropiación y justiprecio de la parcela 79 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.866 y el 134 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.242-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo García Mira, don Rafael Picó Gaya y don Luis Abellán García y Polo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1965, sobre emolumentos que les corresponde percibir a los recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 17.138 y el 136 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1965.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.243-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que en los autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña Concepción Rubio Rodríguez contra doña Josefa Jiménez Cárdenas, número 8 de 1965, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas siguientes, sitas en término de Darro; en cuanto a la nuda propiedad:

1.^a Haza de tierra de riego, nombrada «Huerta de los Alamos»; su cabida, seis celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalente a 32 áreas, 20 centiáreas, 51 decímetros cuadrados, según título, y según certificado catastral, 80 áreas y 49 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.476, folio 187, libro 27. Valor, 22.000 pesetas.

2.^a Pedazo de tierra calma de riego, en el pago de «Los Hitos» o «Rediles»; su cabida, según título, de una fanega y tres celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a 80 áreas y 49 centiáreas, y según certificación del Catastro, de 96 áreas y 60 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.477, folio 190, libro 27. Su valor, 43.000 pesetas.

3.^a Pedazo de tierra de riego, en el pago de «Caedero», de cabida, según el título, de una fanega y nueve celemines del

marco real, sin respeto a medida, equivalentes a una hectárea 12 áreas y 69 centiáreas, y según certificado del Catastro, una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas. Inscripción sexta, finca 1.478, folio 41, libro 29. Su valor, 48.000 pesetas.

4.^a Pedazo de tierra calma, de riego, en Vegueta o Veguetas del Arroyo, pago de «Anchurón de Abajo», de seis celemines, igual a 32 áreas, 20 centiáreas y 51 decímetros cuadrados, según título; pero su cabida, según certificado catastral, es de 64 áreas y 40 centiáreas. Inscripción sexta, finca 1.479, folio 194, libro 27. Cu valos, 18.000 pesetas.

5.^a Pedazo de tierra calma, de secano, en el pago del «Corral de Vara» o «Umbria del Monte», según título, de una fanega y seis celemines, sin respeto a medida, igual a 96 áreas y 59 centiáreas, y según certificación catastral, de tres hectáreas, 54 áreas y 18 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.480, folio 199, libro 27. Su valor, 12.000 pesetas.

6.^a Pedazo de tierra calma, de secano, pago de «Los Rubiales», de cabida, según título, de dos fanegas y tres celemines, igual a una hectárea, 60 áreas y 99 centiáreas; pero según certificación del Catastro, de siete hectáreas, ocho áreas y 36 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.481, folio 202, libro 27. Su valor, 15.000 pesetas.

7.^a Pedazo de tierra calma, de secano, hoy riego eventual, en el sitio del «Haza de los Hitos o del Alto» de la suerte primera, de cabida, según título, de cuatro fanegas, sin respeto a medida, igual a dos hectáreas 57 áreas y 58 centiáreas, y según certificación catastral, de dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas, inscripción sexta de la finca 1.482, folio 205, libro 27. Valor, 35.000 pesetas.

8.^a Pedazo de tierra calma, de secano, en el puntal de «Bogarre» o haza del «Puntal», de cabida, según el título, de una fanega, equivalente a 64 áreas y 39 centiáreas, y según certificación del Catastro, de dos hectáreas, nueve áreas y 29 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.483, folio 208, libro 27. Valor, 6.000 pesetas.

9.^a Pedazo de tierra calma, de secano, del haza llamada de los «Poyos» o «Haza Grande», de cabida, según el título, de una fanega, igual a 64 áreas y 39 centiáreas; pero según certificación catastral, de una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas. Inscripción sexta del folio 211, libro 27, finca 1.484. Valor, 6.000 pesetas.

10. Otro pedazo de tierra calma, de secano, en pago de «La Cañada del Gayo» o «Loma Mimbres», de cabida, según el título, de una fanega del marco real, igual a 64 áreas y 34 centiáreas, y según certificación del Catastro, de una hectárea, 60 áreas y 98 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.485, folio 214, libro 27. Valor, 6.000 pesetas.

11. Pedazo de tierra calma, de secano, en el haza de Las Cuatro, pago del «Llano de Fonelas»; según el título ocupa una superficie de una fanega del marco real, sin respeto a medida, igual a 64 áreas y 34 centiáreas, y según certificación catastral, una hectárea 28 áreas y 79 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.486, folio 217, libro 27. Valor, 6.000 pesetas.

12. Pedazo de tierra calma, de secano, con olivos, en pago de la «Solana del Anchurón» o «Umbria del Anchurón», de cabida, según título, nueve celemines del marco real, igual a 48 áreas y nueve centiáreas, y según certificación del Catastro, tres hectáreas, 86 áreas y 38 centiáreas; inscripción sexta de la finca 1.487, folio 220, libro 27. Valor, 48.000 pesetas.

13. Pedazo de tierra calma, de secano, en el pago de «Las Cuevezuelas» o «Cazuelas», de la suerte primera; según el título su cabida es de dos fanegas del marco real, sin respeto a medida. Inscripción sexta de la finca 1.488, folio 223, libro 27. Según el catastro es de cuatro hectáreas, 29 áreas y 30 centiáreas. Su valor, 10.000 pesetas.

14. Pedazo de tierra calma, de secano, en el haza de Los Cuatro, pago «Llano de Belerda»; según el título, su cabida es de una fanega y tres celemines del marco real, sin respeto a medida, igual a 80 áreas y 50 centiáreas, y según certificación catastral, de dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.489, folio 226, libro 27. Su valor, 8.000 pesetas.

15. Otro pedazo tierra calma, de secano, en el haza llamada del «Pozo», de la suerte primera; de cabida, según título, de tres fanegas y nueve celemines del marco real, sin respeto a medida, igual a dos hectáreas y 41 áreas, siendo una media fanega de riego eventual; dicha cabida, según certificación catastral, es de cinco hectáreas, 79 áreas y 56 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.490, folio 229, libro 27. Valor, 22.000 pesetas.

16. Haza de tierra calma, de secano, en el pago de «La Loma del Muerto», de cabida, según el título, de cuatro fanegas del marco real, sin respeto a medida, igual a dos hectáreas, 57 áreas y 54 centiáreas, y según certificación del Catastro, de cuatro hectáreas, 50 áreas y 86 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.491, folio 232, libro 27. Valor, 20.000 pesetas.

17. Pedazo de tierra calma, de secano, en el pago de «La Calerilla»; según el título, su cabida es de tres fanegas del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas; pero según certificación del Catastro es de cinco hectáreas, 36 áreas y 62 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.492, folio 235, libro 27. Valor, 18.000 pesetas.

18. Pedazo de tierra calma, de secano, con plantones de olivo, en haza nombrada de Cuesta Blanca, pago del «Cerrillo»; según el título ocupa una extensión superficial de dos fanegas del marco real, sin respeto a medida, equivalente a una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, y según certificación del Catastro, 11 hectáreas, 26 áreas y 91 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.483, folio 238, libro 27. Valor, 28.000 pesetas.

19. Otro pedazo de tierra calma, de secano, en el haza llamada «Vegueta de la Terrerilla o Tajalón», de cabida, según el título, de seis celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a 32 áreas y 19 centiáreas, de las que unas 20 áreas son de riego y unas seis áreas puestas de chopos; dicha cabida, según certificación catastral, es de 64 áreas y 40 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.494, folio 241, libro 27. Valor, 15.000 pesetas.

20. Pedazo de tierra calma, de secano, en pago de «Los Quemados», llano de Cullar; su cabida, según título, es de una fanega y tres celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a 80 áreas y 50 centiáreas, y según certificación catastral, de cuatro hectáreas, 82 áreas y 50, digo, y 96 centiáreas. Inscripción sexta finca 1.495, folio 244, libro 27. Valor, 12.000 pesetas.

21. Pedazo de tierra calma, de secano, en el pago de «Los Quemados», llano de La Cueva del Negro, de cabida, según el título, de una fanega del marco real, sin respeto a medida, equivalente a 64 áreas y 39 centiáreas, y según certificación catastral, de dos hectáreas, 89 áreas y 77 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.496, folio 247, libro 27. Valor, 8.000 pesetas.

22. Parcela de tierra poblada de monte encinar y bajo en la suerte primera de Darro, solana del monte, de cabida, según título, de dos fanegas y seis celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a una hectárea, 60 áreas y 99 centiáreas, y según certificación del Catastro dicha medida es de 13 hectáreas, 84 áreas y 50 centiáreas. Inscripción sexta de la finca 1.497, folio 250, libro 27. Valor 18.000 pesetas.

23. Una era de pan trillar, que es cuarta parte de la correspondiente a la suerte primera de Darro, de cabida, según el título,

tulo, de tres celemines del marco real, sin respeto a medida, equivalentes a 16 áreas y 10 centiáreas, y según certificación del Catastro, de 48 áreas y 30 centiáreas, sigue en el pago del «Cerrillo». Inscripción sexta de la finca 1.498, folio 3 del libro 28. Valor, 15.000 pesetas.

Para el acto del remate en este Juzgado se ha señalado el día 8 de julio próximo y hora de las doce, haciéndose constar que los linderos y descripción literal de dichas fincas se encuentran en los autos. Que servirá de tipo para la subasta el consignado como valor al final de la descripción de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Vives.—El Secretario (ilegible), 3.527-C.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital y mi Secretaría se siguen los actos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía que después se dirán, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por mí, Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, don Luis Lacal Duvos, estudiante, de esta vecindad, representado por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, bajo la dirección del Letrado don J. L. Valle Iturrriaga, y de otra, como demandados, doña María Teresa Larrañaga y García-Conde, asistida de su esposo, don Armando de las Alas Pumariño, vecina de Madrid; doña María del Carmen García-Conde Menéndez, asistida de su esposo, don Rafael Marcos Solís, vecina de Oviedo; don Manuel García-Conde Menéndez, vecino de Oviedo; doña Isabel Willis Sakellaro, viuda, vecina de Oviedo, como representante legal de sus hijos menores de edad Soledad e Isabel García-Conde Wills; don Pedro García-Conde Wills, propietario, vecino de Oviedo; don Emilio García-Conde-Menéndez, propietario, vecino de Oviedo; don Alfonso García-Conde Tartere, Abogado, vecino de Oviedo; doña Soledad García-Conde Tartere, asistida de su esposo, don Guillermo Luca de Tena, vecina de Madrid; don José García-Conde Tartere, Abogado, vecino de Madrid; el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y los demás herederos desconocidos que pudieran existir de don José García-Conde y Menéndez, representados dichos demandados personados por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y defendidos por el Letrado señor Cerro, sobre reconocimiento de hijo natural; y Fallo: Que aceptándose la excepción de cosa juzgada debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Luis Lacal Duvos, con absolución de los demandados, sin hacer especial declaración respecto a las costas del litigio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes y a los demás herederos desconocidos que pudieran existir de don José García-Conde Menéndez, declarados en rebeldía, en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Faustino Mollinedo.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrándose audiencia pública en la sala-despacho de su Juzgado, doy fe.—P. S., P. González.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demás herederos desconocidos que pudieran existir de don José García-Conde y Menéndez, expido la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Pedro Mollinedo Gutiérrez.—4.499-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Rodríguez Gómez contra don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de 100.000 pesetas de principal, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

En Madrid: Piso sexto exterior, derecha, de la casa número 37 de la calle de Conde de Peñalver de esta capital. Ocupa una superficie de 113 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por la parte derecha, entrando, con la finca número 35 de la calle de Conde de Peñalver y patio de la casa adonde tiene un hueco; a la izquierda, entrando, con el piso exterior izquierda de la misma planta, escalera de servicio de la finca, a que tiene acceso, y patio común de la finca, al que tiene cuatro huecos; por su fondo, con la calle de Conde de Peñalver, a la que tiene dos huecos, y patio de la finca, al que tiene un hueco; por el frente, con la escalera principal de la casa, a la que tiene acceso, patio de la casa, a la que tiene dos huecos, y patio a interiores de la misma, al que tiene un hueco.

Le corresponde este piso en el valor total de la finca una participación de tres enteros por ciento.

Tasado en la cantidad de 450.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.498-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la inscripción fuera de plazo legal del nacimiento de Antonio Cortés Fajardo, nacido en la villa de El Burgo, el día 8 de febrero de 1896, hijo de Antonio Cortés Cádiz y de Antonia Fajardo Martín, nieto por línea paterna de José Cortés Cobedo y de María Cádiz Maldonado, y por la materna, de Antonio Fajardo Moreno y de Francisca Martín Campos, todos difuntos, se notifica por medio de la presente cédula a Rafael Cortés de los Reyes y Juan Antonio Cortés de los Reyes, hijos del solicitante, que con fecha 23 de abril último se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal del aludido Antonio Cortés Fajardo, por si tienen alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Ronda a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—4.467-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Mauro y María, natural de Riopar (Albacete), de veintidós años, soltero, obrero industrial, alistado por el Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón), domiciliado últimamente en dicha localidad y Sagunto (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 32 para su incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Castellón de la Plana ante el Juez Instructor don Jesús Oliver Fernández, con destino en dicha Caja de Recluta.—(1.663.)

GALVEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.685);

CABRE AMADOR, Juan; hijo de Domingo y de Juana, natural de Barcelona, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(1.683), y

GARCIA SANCHEZ, Agustín; hijo de Juan y de Teresa, natural de Motril (Granada), de veintidós años, domiciliado últimamente en Arenys de Mar (Barcelona); sujetos a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 38, Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja. (1.684.)

ATENCIA LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en Málaga, calle Ayala, número 6, estatura 1,70 metros, pelo negro, color moreno, ojos regulares, nariz regular, boca regular, frente despejada, con emblema tatuado de La Legión en el brazo izquierdo; procesado en la causa número 98 de 1962 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga. (1.687.)

LOPEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Castelos-Carballedo (Lugo), de veintiocho años, estatura 1,710 metros, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en Castelos-Carballedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja. (1.688.)

CAMPOS SUAREZ, Juan; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Los Barrios (Cádiz), soltero, pescador, de diecinueve años, marinero de la Armada en período de instrucción, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz); procesado en la causa número 74 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Intendencia de la Armada, don Luis Millán Espino, en el Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Cádiz. (1.689.)

MUNILLA FERNANDEZ, Alfredo; hijo de Leandro y de Concepción, de treinta y siete años, soltero, peluquero, natural de Lodosa (Navarra) y residente últimamente en San Sebastián, calle San Juan, número 9, 3.º; procesado en el sumario número 18 de 1965 por presunto delito de injurias al Ejército; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián. (1.690.)

BRAGADO BLANCO, José; hijo de Santos y de Fidela, natural de Villaralbo (Zamora), de veintidós años, estatura 1,582 metros, obrero, casado, domiciliado anteriormente en Villaralbo, en la actualidad en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 58 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Ramos Simal, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Zamora. (1.692.)

Juzgados civiles

RELAÑO JURADO, Francisca; hija de Antonio y Manuela, de treinta y tres años, natural de Marmolejo y vecina de Andújar, actualmente en paradero ignorado; procesada en el sumario número 203 de 1962 por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar dentro del término de diez días. (1.665.)

MOLERO MARTINEZ, José María; hijo de Angel y de Rosario, natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de la República Argentina, 46, entresuelo; procesado en el

sumario número 221 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona. (1.666.)

GARRIDO LOIS, Plácido; natural de Cotober, soltero, cerrajero, de treinta y dos años, hijo de José y de Ormida, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bolívar, 15, bajos; procesado en la causa número 539 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días. (1.668.)

MOHAMED ABDELKADER, Ahmed; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Mohamed y Yamina, natural de Metalza y vecino de Ulad Marien (Marruecos); procesado en el sumario número 65 de 1965 por uso de documento de identidad de otra persona; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días. (1.671.)

PI QUINTANA, José; casado, vulcanizador, con documento nacional de identidad número 36.342.852, domiciliado últimamente en General Ricardos, número 15, primero; procesado en el sumario número 244 de 1965 por apropiación indevida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid. (1.674.)

KRID, Mohamed; natural de Tlemcen (Argelia), de treinta años, hijo de Adeldkrin y de Terka; procesado en la causa número 295 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid. (1.675.)

LOPEZ DE LA REINA RODRIGUEZ RABADAN, Gabriel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de La Solana, camarero, soltero, domiciliado últimamente en La Solana, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 7 de 1965 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares. (1.677.)

ESPADA OSUNA, Marcelino; mayor de edad, soltero, industrial, que ha tenido últimamente su domicilio en Villacañas, calle del Generalísimo, número 23; procesado en la causa número 14 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden. (1.678.)

ESCOBENO BAQUEDANO, Macario; cuyas demás circunstancias se desconocen y al parecer últimamente vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 144 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián. (1.679.)

RUIZ ALCALA, José Luis; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, albañil, natural de Málaga, domiciliado en Vallvidriera-Apeadero (Barcelona), «Villa Carmen», cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 514 de 1963 por rapto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa. (1.680.)

CARRASCO MAROTO, Eugenio (a) «Chavines»; de veinticinco años, soltero, hijo de Faustino y Francisca, natural y vecino de Valdepeñas, en la actualidad en ignorado paradero, si bien se sabe que salió con dirección Córdoba por vía férrea desde Almuradiel, vistiendo traje gris claro a cuadros pequeños, camisa blanca, corbata oscura y zapatos negros; procesado en el sumario número 69 de 1965 por apropiación indevida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de tres días. (1.681.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Especial de Infantería de Marina del Tercio Norte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Cobos Tudela. (1.686.)

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 16 de 1964, Francisco Castell Bellovi. (1.691.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 9 de 1965, Pedro Acero Soriano. (1.667.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 747 de 1964, Blas Palacios Vargas. (1.669.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 471 de 1959, José Luis Rubí Calvo. (1.670.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 84/64, y que después se hará mención, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—El Alcalá la Real a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Luis de Luna y Ruiz, Juez municipal de esta ciudad, ha visto en audiencia pública este juicio por falta contra la propiedad de daños en pastoreo, en la que es parte el Ministerio fiscal, que ejerce la acción pública, representado por el de la Agrupación don José García Ruiz, y en él aparece como denunciante el Guarda mayor del Servicio de Policía Rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; perjudicados los labradores de este pueblo Rafael Lozano Vega, José Guerrero Zamora, herederos de don Luis Moyano Moyano, Juan y Régulo Serrano Hinojosa, y como denunciado Francisco Lupión Salmerón, vaquero mayor de Emilio Miralles de la Casa, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Lupión Salmerón como autor de una falta contra la propiedad, por daños en pastoreo, en grado de consumación, sin la concurrencia de circunstancia modificativa, a que abone en papel de Pagos al Estado multa de quientas diez pesetas, o a que caso de insolvencia sufra un día de arresto menor subsidiario en el establecimiento adecuado, e indemnización civil a la perjudicada, doña Mercedes Fuentes Flores, de doscientas cincuenta, y subsidiariamente a Emilio Miralles de la Casa, como dueño del ganado, no habiendo lugar a la indemnización civil de los demás perjudicados por renuncia expresa de los mismos, condenándole al pago de las costas a dicho denunciado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—L. Luna.—Rubricado.

Está el sello del Juzgado.

Ha sido publicada la misma en el día de hoy.

Y para que sirva de notificación al denunciado y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Alcalá la Real a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. (1.664.)